Factura Electrónica De Venta No

AM No. 10043

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085546281 que habilita desde AM 10001 hasta AM 10500. Vence 2026-12-17

ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

Nit 830093106

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOT		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 30 25 90 PISO 1		Bogota D.C.	3385590

POR CONCEPTO DE
PAGO No.4 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 1/08/2025-31/08/2025 CONVENIO 7985-2025 COMEDOR SAN LUIS TENERIFE, LOCALIDAD USME 24 DIAS OPERADOS EN EL PERIODO, 7.754 RACIONES ENTREGADAS.

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
12/09/2025	12/10/2025	ADRIANA MILENA VARON CUELLAR	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41709501	Valor Minuta - Asistencias Validadas en el Periodo	7.754	Und.	8.328	0%	0	64.575.312
2	41709503	Manipuladores (as) de alimentos	1	Und.	11.971.205	0%	0	11.971.205
3	41709504	Auxiliar Administrativo	1	Und.	2.394.241	0%	0	2.394.241
4	41709510	Responsable del Servicio	1	Und.	4.870.450	0%	0	4.870.450
5	41709509	Reconocimiento al Desgaste y Uso de los Bienes no Consumible	1	Und.	2.242.403	0%	0	2.242.403

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**86.053.611**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**86.053.611**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**86.053.611**

Valor en Letras

OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/09/2025 16:08:39

CR 9 81 22 SUR Teléfono 3168663389 Bogota D.C.

Correo Electrónico asociacionamuci@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9cbc15844da7b4139fe4413e8e554aa551bd7a070a4c6dc155d5b41466105a2dc80cc4273fa638d42d00081f6a00d736 --Fecha y Hora de Expedición : 12/09/2025 4:11:26 p. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764085546281

(415)7707212489984(8020) 001876408554628 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 3 1 0 6	1				

11. Razón social
ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 9 81 22 SUR

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-17 / 03:12:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: ORTIZ BARRAGAN YINA VIRGELINA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 39721644 1004. DV: 9
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

997. Fecha formalización: 2024-12-17 15:12:24

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085546281

(415)7707212489984(8020) 001876408554628 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 9 3 1 0 6	1				

11. Razón social

ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD CR 9 81 22 SUR	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	AM	10,001	10,500	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Yo YINA VIRGELINA ORTIZ BARRAGAN con cédula de ciudadanía No.39.721.644 de Bogotá en mi condición de Representante Legal de la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI identificada con NIT 830.093.106 -1 certifico que durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto del 2025, la asociación ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al convenio 7985 de 2025, de conformidad con lo exigido por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los cinco (5) días del mes de Septiembre de 2025

YINA V. ORTIZ
C.C. 39.721.644 de Bogotá
Representante Legal

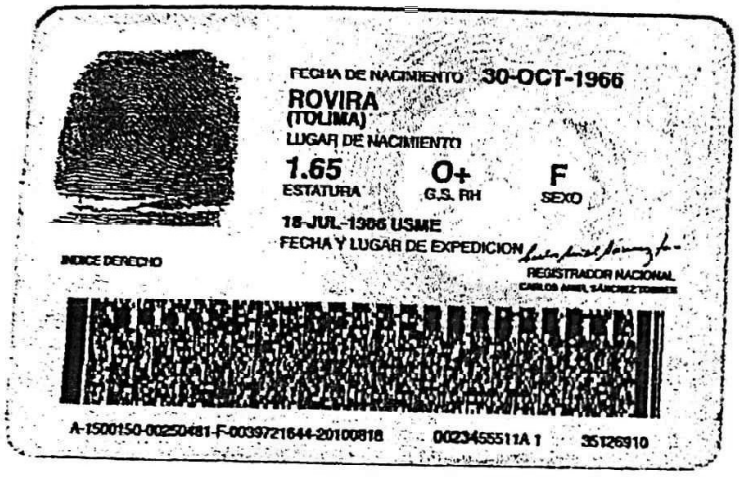
CARRERA 9 N° 81 -22 SUR
TEL. 7175404 CEL. 3158685886
asociacionamuci@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.721.644
ORTIZ BARRAGAN
APELLIDOS
YINA VIRGELINA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1966
ROVIRA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
18-JUL-1986 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00250481-F-0039721644-20100818 0023455511A 1 35126910

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.918.410**

VARON CUELLAR

APELLIDOS

ADRIANA MILENA

NOMBRES

Adriana M. Varón

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1981**

ROVIRA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-1999 ROVIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-1500150-00266743-F-0028918410-20101122 0024910875A 1 35713715

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286653-T



ADRIANA MILENA
VARON CUELLAR
C.C. 28918410
RES. INSCRIPCION 2343 DEL 16/09/2021
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

309351 327127

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F864788397006895

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MILENA VARON CUELLAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28918410 de ROVIRA (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 286653-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado